

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****17449**

*Anuncio de trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Decreto, por el que se regulan las medidas para la diversificación de los sectores pesquero y acuícola en aguas marítimas de las Islas Baleares*

De acuerdo con los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 59.6 a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el punto 3 de la Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 9 de noviembre de 2015, se abre un plazo de audiencia y de información pública del Proyecto de Decreto, por el que se regulan las medidas para la diversificación de los sectores pesquero y acuícola en aguas marítimas de las Islas Baleares.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto y el resto del expediente de elaboración de la norma, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Pesca y Medio Marino de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 24 de noviembre de 2015

**La secretaria general**

Catalina I. Perelló Carbonell

